UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Sede Coronel Oviedo

Creada por Ley Nº 3198 del 4 de Mayo de 2007.

FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLÓGICAS

DECANATO
RESOLUCIÓN Nº 034/2012

Coronel Oviedo, 30 de Noviembre de 2012

VISTO: El acta de evaluación Nro. 007/2012 del Comité Evaluador de fecha 26 de Noviembre de 2012, elevado al conducto jerárquico correspondiente, en donde remite el informe sobre el análisis referido al llamado de Contratación Directa para la adquisición de Servicios de Imprenta para la Facultad de Ciencias Tecnológicas – UNC@, y

CONSIDERANDO

Que, en la fecha 19 de Noviembre del año 2012, se realizo el acto de recepción y apertura de sobres y en la mencionada acta de evaluación el Comité Evaluador recomienda la adjudicación para el llamado de adquisición de Servicios de Imprenta por Contratación Directa, para la Facultad de Ciencias Tecnológicas, y que fue a la siguiente casa comercial de plaza.

Que la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 28 de Adjudicación, expresa: En base al informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La misma deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva la adjudicación, y,

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, y fundado en el considerando precedente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS TECNOLOGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU

RESUELVE:

Articulo 1º ADJUDICAR a la empresa **GRAFINET**, para la adquisición de Servicios de Imprenta por el monto de 1.750.000 (Guaranies un millon setecientos cincuenta mil).

Articulo 2º. COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.

Lic. Elena Florentín de Vera
Secretaria General

Ing. Roberto Chávez Ayala
Decano

Ing. Roberto Chávez
Decano Facultad de
Ciencias Tecnológicas